

2020

# CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENA CONDUCTA



CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA  
SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA  
EMPRESARIAL SL

<i>MENSAJE DEL COMITÉ DE DIRECCION.....</i>	<i>1</i>
<i>MISION Y VISION .....</i>	<i>2</i>
<i>OBJETIVOS Y AMBITO .....</i>	<i>2</i>
<i>COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES .....</i>	<i>3</i>
<i>COMPROMISOS CON COLABORADORES EXTERNOS .....</i>	<i>4</i>
<i>POLÍTICA DE REGALOS .....</i>	<i>5</i>
<i>COMPROMISOS CON COLABORADORES INTERNOS (EMPLEADOS) .....</i>	<i>6</i>
<i>COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD.....</i>	<i>7</i>
<i>APLICACIÓN DEL CODIGO .....</i>	<i>8</i>

## **MENSAJE DEL COMITÉ DE DIRECCION**

---

*SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL desde sus comienzos ha basado sus actividades empresariales en la profesionalidad y los principios éticos que hoy formalizamos mediante este código de conducta.*

*Desde la dirección de la empresa se asume la responsabilidad del cumplimiento de la legalidad vigente, así como los principios establecidos en el presente código garantizando las condiciones necesarias para que todos los que trabajan con nosotros, directa e indirectamente, lo puedan adoptar en el ejercicio de sus funciones y en todas sus actividades.*

*Los principios o valores éticos que asumimos como propios en esta organización son PROFESIONALIDAD, INTEGRIDAD, INNOVACION, COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD, en sus vertientes económica, social y ambiental.*

*Para poder llevarlo a nuestro día a día es necesario el compromiso con una gestión ética y transparente por parte de todos y cada uno de nosotros.*

## **MISION Y VISION**

---

*Desde 1976 venimos cubriendo las necesidades de nuestros clientes en las áreas fiscal, contable, mercantil y laboral, definiendo e implementando planes integrados de gestión y administración empresarial mediante “outsourcing”.*

*Nuestra experiencia y dedicación avalan una trayectoria profesional en la que el principal objetivo o MISION es ofrecer a nuestros clientes soluciones eficientes, acordes tanto con sus expectativas como con las necesidades de su negocio: sabemos que cada negocio tiene características y condicionantes propios, y por tanto necesita planes de gestión específicos.*

*Nuestra VISIÓN de futuro es seguir prestando nuestros servicios como hasta ahora, ampliándolos y adaptándonos a las nuevas necesidades de los clientes, mediante la formación e implementación de procedimientos innovadores y tecnología acordes a la realidad de cada momento.*

## **OBJETIVOS Y AMBITO**

---

*Establecer y sistematizar los principios éticos y las normas de conducta, así como la aplicación práctica de los mismos es el principal objeto de este código, y además de promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad social, pretende divulgar la misión, visión y valores como proyecto común de la organización.*

*Este código se aplica a todos nuestros colaboradores independientemente de su vínculo contractual, cargo o función o ámbito geográfico.*

*El cumplimiento de este Código se complementa con el cumplimiento de cualquier otra norma o procedimiento (Interna o legal)*

## **COMPROMISO CON NUESTROS CLIENTES**

---

*En la relación con nuestros clientes tenemos como objetivo prioritario satisfacer las necesidades y expectativas de todos nuestros clientes de forma personalizada*

- 1. Garantizando ALTOS NIVELES DE CALIDAD en nuestros servicios con una formación continua y de calidad del personal.*
- 2. Estableciendo procedimientos que ASEGUREN EL TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS DATOS de los clientes.*
- 3. Buscando la IGUALDAD EN NUESTRAS RELACIONES con un trato equitativo hacia todos nuestros clientes, desarrollando acciones que favorezcan a todos los sus clientes por igual.*

## COMPROMISOS CON COLABORADORES EXTERNOS

---

*Promovemos relaciones con proveedores o colaboradores que desarrollan su actividad dando cumplimiento a la normativa aplicable haciendo un SEGUIMIENTO DE LOS VALORES SOCIALES de los mismos.*

*La contratación de los proveedores se realiza mediante el establecimiento de procedimientos adecuados basados en la OBJETIVIDAD y LA ADECUACION AL PRESENTE CODIGO DE CONDUCTA.*

*Los empleados que participen en la selección de nuevos proveedores o colaboradores, no utilizarán su posición para obtener un beneficio personal y se abstendrán de revelar información privilegiada.*

*RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS conforme lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Ley internacional de Derechos Humanos es un principio al que no renunciamos. No aceptamos ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o diversidad funcional, que afecten a la dignidad individual de cada persona.*

## **POLÍTICA DE REGALOS**

---

*Ningún empleado podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo.*

*En SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL no promovemos la aceptación de regalos, viajes o invitaciones para eventos lúdicos, culturales o deportivos. Los regalos pueden influenciar decisiones de gestión que deben ser imparciales y objetivas.*

*La práctica de dar regalos a clientes, excluyendo los artículos promocionales de SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL, sólo se permite en el ámbito de planes de Promoción Comercial, debidamente aprobados por la dirección del área respectiva de negocio. De cualquier forma, no debe efectuarse a título personal ni puede servir para la obtención de ventajas indebidas.*

*En SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL no está permitido realizar regalos a proveedores actuales o potenciales, con excepción de artículos promocionales de valor no significativo.*

## **COMPROMISOS CON COLABORADORES INTERNOS (EMPLEADOS)**

---

*Para SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL las personas son fundamentales. Estamos convencidos de que el bienestar y la seguridad en el trabajo es un factor indispensable para nuestro éxito.*

*Favorecemos la igualdad de oportunidades a través de nuestros procesos objetivos de contratación, desarrollo profesional y promoción interna que garanticen la igualdad de oportunidades. No aceptamos ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o discapacidad.*

*Nuestra empresa rechaza cualquier manifestación de acoso, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno hostil con los derechos de las personas. Los empleados de SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL SL deben tratarse con respeto propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. Todos los empleados tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los empleados de la Empresa y los de las empresas o entidades colaboradoras externas estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.*

*Además se compromete en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito. La selección y promoción de los empleados se fundamenta en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo. Todos los empleados deben participar de manera activa en los planes de formación que la Empresa pone a su disposición, implicándose en su propio desarrollo y comprometiéndose a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias, con el fin de propiciar su progreso profesional y aportar valor a la sociedad en general.*

*Consideramos que, la seguridad y la salud de los trabajadores, es una cuestión prioritaria y, por tanto, proporciona a los empleados los recursos y la formación necesaria para cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales y prevenir o evitar cualquier tipo de accidente laboral o comportamiento inseguro.*

*Para conseguir todo lo anterior es muy importante que exista una comunicación interna fluida y bidireccional, poniendo a disposición de todos los empleados canales de comunicación para que el empleado pueda exponer libremente sus sugerencias, quejas o conflictos, de forma absolutamente confidencial y por su parte la dirección se compromete a comunicar a los empleados cualquier información que pueda ser de su interés.*



## COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD

---

*Nuestra relación con cualquier entidad debe guiarse por principios de INTEGRIDAD, HONESTIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.*

*SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL no permitirá prácticas de fraude, corrupción y soborno, ni se aceptará que actos de este tipo sean practicados por cualquier colaborador o por personas o entidades con las que se relacione en el ejercicio de su actividad, actuando de forma abierta y transparente, no pagando sobornos y no influenciando en las decisiones de clientes, proveedores, funcionarios públicos y colaboradores de forma ilegal.*

*Las informaciones relacionadas con el ejercicio de nuestras funciones sobre clientes, socios o negocios, estrategias o métodos de trabajo entre otras, son absolutamente confidenciales y secretas, asumiendo el compromiso de no compartir la información a la que hayamos tenido acceso en el desarrollo de nuestra actividad. Los empleados que dispongan de información reservada sobre la empresa, clientes, proveedores o sobre aspectos importantes de la estrategia, planes o activos de la compañía deberán preservarla para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada y abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.*

*También promovemos el respeto por el principio de la economía de mercado y de la libre competencia, teniendo en cuenta el funcionamiento eficiente de los mercados y la consecución del mayor beneficio para todas las partes interesadas.*

*Estos principios guiarán nuestra colaboración con la ADMINISTRACION para el desarrollo y la contribución positiva de SOCIEDAD MATRITENSE DE ASESORIA EMPRESARIAL a las comunidades locales donde presta sus servicios, parte esencial de nuestra organización, implementando planes anuales específicos orientados a responder a las necesidades reales de la sociedad donde opera, dando prioridad la contratación local de empleados y proveedores.*

*Nuestro principio de SOSTENIBILIDAD, nos empuja al compromiso de proteger el medio ambiente incluyendo la disminución del impacto ambiental en la planificación de sus objetivos, con el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia del servicio, el ahorro energético y el control de residuos*

## **APLICACIÓN DEL CODIGO**

---

*El presente código está publicado en la página web de la empresa y la organización tiene designado un Responsable de Cumplimiento encargado de su seguimiento.*

*Como entendemos que puedan existir dudas y preguntas relativas a la interpretación o aplicación del presente código, existe la posibilidad de contactar con el departamento de Cumplimiento.*

*En segundo lugar, todos los colaboradores internos o externos y partes interesadas, deben colaborar en el cumplimiento de las reglas previstas en este código, reportando de inmediato la aparición de hechos que puedan violar lo establecido en el presente código. Para ello hemos establecido varios canales, para que, con carácter estrictamente confidencial, puedan contactar con el departamento de Cumplimiento.*

*Todas las incidencias serán objeto de análisis independiente y transparente, investigando los hechos y dando la respuesta adecuada a cada caso, siempre garantizando la confidencialidad y los derechos fundamentales, tanto del denunciante como de cualquier implicado en el hecho. Tampoco se permitirá tomar represalias contra nadie que haya manifestado de buena fe, su preocupación sobre un posible acto impropio.*

*El incumplimiento de los preceptos y normas establecidas en el presente código constituye una infracción disciplinaria punible, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil a la que los hechos integrantes de ese acto puedan dar lugar.*

*Personalmente o al teléfono general de la sede **913 554 397** que redirigirá la llamada al Responsable de Cumplimiento*

*A través de la página web o del correo electrónico: **canaldedenuncias@matritense.org***